

PROTEGE



red de protección social

GOBIERNO DE CHILE



MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN

MIDEPLAN N° 033/1439

REF. : Publicación.

SANTIAGO, 10 de Julio de 2009.

Señor:
Director
Diario Oficial
Agustinas N° 1269
Presente

Sr. Director:

El día 8 de Julio del año en curso, ha sido totalmente tramitado el Decreto Supremo que a continuación se indica:

Decreto Supremo	Fecha	Materia
59	1-04-2009	Nombra a don Enrique Francisco Astudillo Pinto, en el cargo de Secretario Regional Ministerial, en la Región de Valparaíso, a contar del 1 de Abril de 2009.

Agradeceré a usted, ordenar la publicación del Decreto Supremo anteriormente señalado, con cargo al Ministerio de Planificación. Para dicho efecto, remito copia autorizada de dicho documento.

Saluda atentamente a usted.

Carlos Varas González
JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA

Distribución :

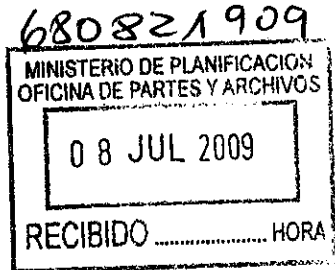
- 1.- Diario Oficial
- 2.- Serplac Valparaíso (Oficina de Partes)
- 3.- División Administrativa
- 4.- División Jurídica
- 5.- Depto. Administración Interna
- 6.- Oficina De Partes (2)

RAPO/

N° SISCO : 680836409

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE TOMA DE RAZÓN Y REGISTRO
ADMINISTRACION CENTRALIZADA

WOD



**CURSA CON ALCANCE DECRETO
N° 59, DE 2009, DEL MINISTERIO
DE PLANIFICACION.**

SANTIAGO, 03 JUL 09 *035250



Esta Contraloría General ha tomado razón del decreto individualizado en el epígrafe, que nombra a contar del 1° de abril de 2009, a don Enrique Francisco Astudillo Pinto como Secretario Regional Ministerial de Planificación y Cooperación, Región de Valparaíso, en el entendido que la mención al DFL N° 291, de 1993, indicada en su texto, se refiere al DFL N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Con el alcance que antecede, se ha dado curso al instrumento de la suma.

Saluda atentamente a Ud.

RAMIRO MENDOZA ZUÑIGA
CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

A LA SEÑORA
MINISTRA DE PLANIFICACIÓN
PRESENTE

REF.: NOMBRA A LA PERSONA QUE SE INDICA
EN EL CARGO DE SECRETARIO REGIONAL
MINISTERIAL DE PLANIFICACIÓN Y
COORDINACIÓN.

DECRETO SUPREMO N° 59

SANTIAGO,

VISTOS: Hoy se decretó lo que sigue:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.989 de 1990, Orgánica del Ministerio de Planificación; e la Ley N° 18.834 de 1989, Estatuto Administrativo cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 29 de 2004; en la Ley 20.314 de Presupuesto Sector Público año 2009; en la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido fue fijado por el Decreto Supremo N° 291, de 1993, del Ministerio del Interior, y las facultades que me confiere el artículo N° 32 de la Constitución Política de la República.

CONSIDERANDO:

Que, el cargo que se provee por intermedio del presente Decreto Supremo es de exclusiva confianza de S.E. la Presidenta de la República de Chile.

Que, el Ministerio de Planificación cuenta con los fondos disponibles para cursar el presente nombramiento.

DECRETO:

1°.- **NÓMBRASE** a contar del 01 de abril del 2009, a don **ENRIQUE FRANCISCO ASTUDILLO PINTO**, RUN 11.402.250-0, Profesional, en el cargo de Secretario Regional Ministerial, grado 4° de la Escala Única de Sueldos, Planta de Directivos, del Ministerio de Planificación, en la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación, Región de Valparaíso.

2°.- La persona nombrada asumirá de inmediato sus funciones por razones impostergables de buen servicio.

3°.- **DÉJASE** constancia que durante el presente nombramiento el señor Astudillo Pinto, conservará la propiedad de su cargo de Jefe de Departamento, grado 5° de la Escala Única de Sueldos, Planta de Directivos, de este Ministerio.

4°.- **IMPÚTESE** el gasto que demande este decreto a la PARTIDA 21-01-01, SUBTÍTULO 21-01-001, "Sueldos y Sobresueldos del Personal de Planta", del presupuesto del Ministerio de Planificación, (SERPLAC REGIÓN VALPARAÍSO).

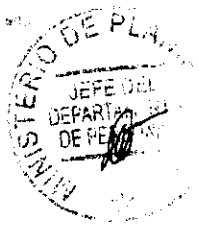
ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

MICHELLE BACHELET JERIA
PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

PAULA QUINTANA MELÉNDEZ
MINISTRA DE PLANIFICACIÓN

LO QUE TRANSCRIBO A USTED PARA SU CONOCIMIENTO.
SALUDA A USTED.

TRAMITADO OF. DE PARTES	- 8 JUL 2009	MIDEPLAN
T/R - REG CONTRALORIA	- 2 JUL 2009	MIDEPLAN



[Handwritten signature]
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN

Item	21-01-001
Monto	\$ 1.666.000
Comprometido	\$ 575.163
Presenta documento	